

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19525 *Resolución de 20 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), Sociedad Fomento de Alcañiz, SLU, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 184, de 20 de septiembre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alcañiz, 20 de septiembre de 2024.–El Consejero Delegado, Javier Climent Soriano.